



APRUEBA PROCESO PRESUPUESTARIO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°

1629

ARICA, 16 AGO 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 000521 de fecha 14 de agosto de 2017 de la Dirección Regional de CORFO.
2. Acta de Sesión N° 1 de fecha 07 de agosto de 2017, del Comité Resolutivo Bonificación Zonas Extremas, Región Arica y Parinacota, que tomó conocimiento y aprobó la Tabla de Reunión.
3. Resumen Proceso Segundo llamado Proceso 2017, Bonificación Zonas Extremas D.F.L. 15/81.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

La conveniencia de bonificar las inversiones y reinversiones de proyectos productivos de la Región, con cargo al Fondo de Fomento y Desarrollo de la Región de Arica y Parinacota para el segundo llamado proceso 2017.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la bonificación en los términos establecidos en el acta señalada en el número 2 de los vistos de la presente resolución, a los siguientes beneficiarios del segundo llamado:

BONIFICADOS D.F.L 15 PROCESO 2017

N°	Rut.	Nombre o Razón Social	Nombre del Proyecto	Sector	Comuna	Inversión a Bonificar Modificada	Bonificación 20% post evaluación
1	76.365.891-0	PROARI S.P.A	CENTRO DE PRODUCCION E INVESTIGACION DE SEMILLAS DE HORTALIZAS	AGRICOLA	ARICA	\$ 73.702.419	\$ 14.740.484
2	7.442.374-4	JOSE EFRAIN AVALOS MONTEJO	GOLDEN HIND BARCO PIRATA DE PASEO POR LA BAHIA DE ARICA	TURISMO	ARICA	\$ 56.241.251	\$ 11.248.250

3	7.341.542-K	FREDDY TORREJON ARAVIRE	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO MILENARIO	TURISMO	ARICA	\$ 32.223.243	\$ 6.444.649
4	12.833.419-K	GONZALO GALLARDO ZAVALA	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PIZZERIA CAPODIMONTE	SERVICIOS GASTRONOMICOS	ARICA	\$ 16.419.888	\$ 3.283.978
5	76.440.175-1	EMPRESA COMERCIAL Y TURISTICA GRUPO ARUMA LTDA.	LAVANDERIA PROPIA	TURISMO	ARICA	\$ 3.918.809	\$ 783.762
6	76.491.389-2	SOC.DE TRANSPORTE LA PALOMA Y COMPAÑIA LTDA.	ADQUISICION DE BUS	TURISMO	ARICA	\$ 149.932.900	\$ 29.986.580
7	76.335.296-k	SOCIEDAD DE SERVICIO SPARTAKUS FITNESS SPA	ADQUISICION DE MODERNOS EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO PARA GIMNASIO	SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO Y ENTRENAMIENTO	ARICA	\$ 27.197.317	\$ 5.439.463
8	76.026.788-0	SOCIEDAD DE TRANSPORTE GUERRERO LTDA.	ADQUISICION TRACTO CAMIONES	TRANSPORTE DE CARGA	ARICA	\$ 186.093.848	\$ 37.218.770
9	76.310.485-0	LORENZO ALIRO PEREZ CONTRERAS EIRL	ADQUISICION DE TRACTO CAMIONES Y SEMIREMOLQUE	SERVICIOS DE CONTRATISTAS	ARICA	\$ 79.934.874	\$ 15.986.975
10	6.392.642-6	MARCO ANTONIO MUÑOZ APE	MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO AGRICOLA	AGRICOLA	CAMARONES	\$ 12.041.718	\$ 2.408.344
11	10.080.982-6	JOE RUFINO YUCRA LOPEZ	MAQUINARIA AGRICOLA	AGRICOLA	ARICA	\$ 13.764.355	\$ 2.752.871
12	7.880.001-1	GERMAIN LINO COLQUE CONDORE	INVERSIONES ARICA	TURISMO	ARICA	\$ 208.123.907	\$ 41.624.781
13	76.157.601-1	EMPRESA COMERCIAL FERNANDO BEIZAN YAPOR	AMPLIACION CAPACIDAD PRODUCTIVA Y ADQU. MAQUINARIA	SERVICIOS DE ARRIENDO MAQUINARIA	ARICA	\$ 91.584.138	\$ 18.316.828
14	17.571.122-8	OLGA PAZ BARRAZA QUEZADA	RENOVACION Y AUMENTO DE FLOTA DE VEHICULOS	COMERCIO	ARICA	\$ 201.208.324	\$ 40.241.665
15	76.338.355-5	SERVICIO DE TOPOGRAFIA CONSTRUCCION Y OTROS	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	SERVICIOS DE CONTRATISTA	ARICA	\$ 14.671.042	\$ 2.934.208
16	76.731.212-1	CARNES ARAUCO CENTRO SPA	INVERSION EN MAQUINARIA Y/O EQUIPOS CENTRO	COMERCIO	ARICA	\$ 110.411.023	\$ 22.082.205
17	15.695.151-K	VERONICA GARAY HERRERA	INSTALACION DE UNA EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA	TRANSPORTE DE CARGA	ARICA	\$ 56.098.572	\$ 11.219.714
18	76.491.335-3	MILKHOUSE S.P.A.	IMPLEMENTACION DE SALA DE VENTAS DE PRODUCTOS REGIONALES DE LACTEOS LAUCA, CAFETERIA DE ESPECIALIDAD Y FABRICACION DE PALETAS HELADAS.	SERVICIOS GASTRONOMICOS	ARICA	\$ 74.303.179	\$ 14.860.636
19	76.413.289-0	GNH INGENIERIA Y CONTRUCCION E.I.R.L.	AUMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE GNH E.I.R.L. A TRAVES DE ADQUISICION DE CAMION CARGA	SERVICIOS DE CONTRATISTAS	ARICA	\$ 63.700.221	\$ 12.740.044
20	76.658.970-7	SOC.CLINICA OFTALMOLOGICA ARICA LTDA.	ACTUALIZACION EQUIPAMIENTO CLINICA OFTALMOLOGICA ARICA	SERVICIOS MEDICOS	ARICA	\$ 225.613.313	\$ 23.810.441
						\$ 318.124.647	

2. Prohíbese al beneficiario, extraer de la Decimoquinta Región, y/o enajenar o vender, los bienes bonificados durante el plazo de 5 años, contados desde la fecha del pago efectivo. En el evento de que el beneficiario decida extraerlos y/o enajenarlos antes del vencimiento del plazo, deberán proceder a la devolución de la bonificación en la forma establecida en el D.F.L. 15 del Ministerio de Hacienda de 1981.
3. La Tesorería Regional de Arica y Parinacota pagara las referidas bonificaciones.
4. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



[Handwritten initials] /jmg

Distribución Física:

1. Oficina de partes.

Distribución digital:

1. CORFO Arica y Parinacota.
2. Tesorería
2. Depto. Jurídico.